



*Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas*



ESPAÑA 2015-2016
CANDIDATA AL CONSEJO DE SEGURIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS

No 186 FP/ot

La Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas (División de Asuntos Oceanicos y del Derecho del Mar, de la Oficina de Asuntos Jurídicos) y tiene el honor de recordar su protesta sobre la presentación realizada por Portugal ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, enviada por Nota Verbal N° 381 AV/ot, de 10 de junio de 2009 (Se adjunta copia).

En este sentido, le comunica que si bien el Gobierno Portugués desea que su Zona Económica Exclusiva y su Plataforma Continental – incluyendo en ambas a las Islas Salvajes – sean reconocidas por Naciones Unidas en 2015, España no acepta que las Islas Salvajes generen en modo alguno Zona Económica Exclusiva; sí acepta en cambio que generen mar territorial, ya que se las considera rocas con derecho únicamente a mar territorial.

Asimismo, reitera la protesta formulada en su momento por España por la que no existe aquiescencia española en una eventual delimitación de las zonas económicas exclusivas entre Madeira y las Islas Canarias.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas (División de Asuntos Oceanicos y del Derecho del Mar, de la Oficina de Asuntos Jurídicos) el testimonio de su más alta y distinguida consideración. *JM*

Nueva York, 5 de julio de 2013

Secretaría de las Naciones Unidas
Oficina de Asuntos Jurídicos
División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
Naciones Unidas

